



GRADEFES

RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el pasado 6 de octubre de 2026, aprobó el punto relativo al “reconocimiento extrajudicial de créditos”.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 26.c) y 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y de conformidad con el Acuerdo adoptado por el Pleno, se procede a la publicación del presente anuncio para la apertura del periodo de exposición pública.

Primero. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos n.º 02/2026 correspondientes a diferentes gastos de ejercicios cerrados, con el fin de evitar un enriquecimiento injusto de la Administración municipal.

Segundo. Relación de créditos objeto de reconocimiento:

- EMICO valla peatonal 93,11 €

Tercero. El expediente se somete a exposición pública en este BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN por un plazo de quince días, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo en las dependencias municipales y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno.

Cuarto. En el caso de que no se presenten reclamaciones durante el periodo de exposición pública, el Acuerdo se elevará a definitivo sin necesidad de un nuevo pronunciamiento, procediéndose posteriormente al pago de los créditos reconocidos e imputándolos al Presupuesto corriente del ejercicio 2026.

En Gradefes, a 9 de octubre de 2026.—El Alcalde, David Sánchez Ferreras.



Cód. Validación: 6T7Y7CA2L3N6Y5L7T9MY7FGPE
Verificación: <https://gradefes.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1